FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA

NIT. 800.256.881-3

MEMORIA ECONÓMICA PARA EL AÑO 2024

1. Esta memoria incluye la información del año gravable 2024.

2. Razón social: Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría, identificada con Nit: 800.256.881-3.

3. Donaciones de terceros: La Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría recibió durante el año 2024, las siguientes donaciones:

   - Fundación Aguablanca e.v. - Hilfe für kolumbianische Kinder, identificada con el código fiscal 0925051952 de Alemania, por valor de $109.823.420, destinados a formación Educativa.

   - Fundación Solidaria Arquidiocesana NIT 900.110.689, por valor de $150.000.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.

   - Compañía Mundial de Seguro NIT 860.037.013, por valor de $858.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.

   - Fundación Jose Gers NIT 900.929.271, por valor de $5.000.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.

   - Luisa Fernanda Leyton Londoño CC 1.010.236.764, por valor de $4.000.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.

   - Anónima, por valor de $8.999.500, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.

4. La Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría no registra subvenciones durante el periodo 2024.

5. Fuente de Ingresos: La Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría, recibe ingresos brutos por servicios educativos así:

Carrera 7H bis N° 76-25 Alfonso López II etapa- Teléfonos: 4850227
Cali - Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibido, siendo sancionado de acuerdo con la normatividad vigente.
"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

- Contrato de Cobertura Educativa con la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali por $53.176.183.543, los cuales representan el 86,02% de los ingresos de la Fundación.

- Ingresos por Donaciones por $278.680.920, que representan el 0,45% de los ingresos de la Fundación.

- Ingresos por prestación de servicios educativos y actividades conexas $8.365.948.086, los cuales representan un 13,53% del total de los ingresos.

Todos los ingresos de la Fundación son producto de la prestación del servicio educativo, en los establecimientos que combinan diferentes niveles de educación (Código CIUU 8530), considerada como actividad meritoria para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

6. La Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría tiene aprobado por el Consejo de Administración, según Acta SIH-048-25 de 19 de marzo de 2025, la inversión de los excedentes fiscales para el año 2024 por valor de $197.810.267, los cuales serán invertidos al diseño de análisis estructural del Colegio Compartir y de la Institución Educativa Nelson Garcés Vernaza, demolición y remodelación de los baños del Centro Docente San Marcos y el encerramiento y U.A.R (Unidad de almacenamiento de residuos) de la Institución Educativa Llano verde Sede Nariño.

7. Las asignaciones permanentes en curso: La Fundación no registra saldo por asignaciones durante el año 2024.

La presente memoria económica será publicada en el servicio informático – Régimen Tributario Especial, dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para dar cumplimiento al requisito exigido para presentar la solicitud de permanencia.

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali Distrito Especial, a los 24 días del mes de junio de 2025.

RAÚL DARÍO CÉSPEDES LOAIZA
Representante Legal
C.C. 71.525.120

KENELMA JUDITH PALENCIA CABANA
Revisor Fiscal
T.P. 107626-T

Carrera 7H bis N° 76-25 Alfonso López II etapa- Teléfonos: 4850227
Cali - Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibido, siendo sancionado de acuerdo con la normatividad vigente.
"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"